



unicentro Cali
#más emoción

**AMOR
Y AMISTAD**
sobre el cielo

REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL “AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO – 2023”

CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI P.H.

A continuación, se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional denominado “AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO 2023”:

PRIMERA. OBJETO: La campaña promocional de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI P.H., que celebra la copropiedad entre sus clientes compradores externos e internos, tendrá por objeto la rifa del siguiente premio:

UNA (1) ESTADÍA DE DOS NOCHES EN GLAMPING ENTRE RÍOS + UN PASEO EN GLOBO EN EL QUINDÍO PARA DOS PERSONAS

PARÁGRAFO I: ESPECIFICACIONES DEL PREMIO QUE SE ENTREGARÁ:
“UNA (1) ESTADÍA DE DOS NOCHES PARA DOS PERSONAS EN GLAMPING ENTRE RÍOS UBICADO EN CALARCÁ - QUINDÍO (2 NOCHES + DESAYUNO) + UN PASEO EN GLOBO EN EL QUINDÍO PARA DOS PERSONAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

1. ESTADIA EN EL GLAMPING ENTRE RÍOS:

- Aplica para viajar en los meses de octubre y noviembre 2023, en fechas específicas de acuerdo con la disponibilidad y reservas emitidas.
- Sujeto a disponibilidad hotelera.
- Glamping Entre Ríos está ubicado en Calarcá, Quindío, corregimiento de Barcelona, a 5 kms pasando el parque Recuca.
- La acomodación es doble para personas mayores de 18 años.
- Detalles del hospedaje: incluye el desayuno, amenites, parqueadero, préstamo de bicicletas de montaña, varas de pesca, juegos de mesa, fogata, binóculos y libro para avistamiento de aves.
- Restricciones: Uso de equipos de sonido, menores de 18 años, mascotas.
- Horarios: Check in 3:00 pm / Check out 12:00 pm.
- Detalles de la habitación (Safari Suite): Cuenta con un espectacular jacuzzi con agua caliente e hidrojete, también con malla tipo catamarán. Tiene un área de 52 mt², cama king (2 mt), asoleadoras, minibar, máquina de café, ventilador de techo y baño privado con agua caliente.



NO INCLUYE:

- Gastos no especificados en el plan o de índole personal.
- Traslados al glamping.
- Paseos opcionales.
- Alimentación adicional.
- Asistencia médica opcional.

2. PASEO EN GLOBO:

- Sujeto a disponibilidad hotelera; tener en cuenta que del 7 de noviembre al 10 de diciembre no hay servicio por mantenimiento.
- Se realiza un solo vuelo diario.
- **Descripción del paseo:**
 - Iniciamos la aventura participando en el proceso de inflado del globo y una vez en el aire, realizamos un vuelo que tiene una duración de 45 – 50 minutos aproximadamente.
 - En el vuelo vamos a aprender que el Globo aerostático no tiene timón, no se puede dirigir, así que vamos a merced del viento y déjate sorprender de la magia de aterrizar en un lugar diferente. Es por ello por lo que vamos en constante comunicación con el equipo de seguimiento por tierra que llegará al punto de aterrizaje para recogerlos y volver al punto de encuentro.
 - Una vez finalizado el vuelo entregamos un certificado de vuelo y acabamos de hacer el reportaje fotográfico que será enviado posteriormente a través del correo electrónico. Contamos con cámaras profesionales y las fotografías son editadas para que tengas un recuerdo de por vida.
 - Lugar de Salida: Entrada principal del Parque Nacional del Café.
 - Hora de salida: Los vuelos se realizan a primera hora de la mañana. Con reserva previa a las 6:00 a.m.
- ¿Quién no puede realizar la actividad?: En muchos de los destinos todas las personas son aptas para realizarlos, sin embargo, dada la complejidad de algunas actividades se recomienda que personas con discapacidades físicas, mujeres embarazadas y/o personas con problemas de salud no realicen esta actividad.

INCLUYE:

- Si lo deseas puedes participar en el inflado del globo.
- Durante el inflado: Café de cosecha propia.
- Vuelo en globo de una duración de 45-50 minutos aproximadamente
- Seguimiento por tierra y desplazamientos en vehículo 4x4.
- Certificado de vuelo y seguro de vuelo.



unicentro Cali
#más emoción

**AMOR
Y AMISTAD**
sobre el cielo

- Reportaje fotográfico: 25-30 fotografías editadas (usamos cámaras profesionales: Nikon, Sony y GoPro).

NO INCLUYE:

- Gastos no especificados en el plan o de índole personal.
- Traslados al punto de partida.
- Paseos opcionales.

PARAGRAFO II: El ganador de este sorteo manifiesta que conoce y acepta voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo la campaña “AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO 2023” y el presente reglamento con el solo hecho de participar en el mismo, según el procedimiento que aquí se indica.

SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR EN EL SORTEO: Los clientes de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P.H. que para efectos de este reglamento se entenderán como **clientes externos e internos**, mayores de edad, presentando su Cédula de Ciudadanía, **registrando de forma personal** sus datos y las **facturas (físicas o electrónicas) o documentos equivalentes originales, en buen estado y sin enmendaduras, de mercancías adquiridas única y exclusivamente en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H**, en el puesto de información del Oasis de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P.H., por valores iguales o superiores a CIEN MIL PESOS (\$100.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA recibirán 1 boleta por cada CIEN MIL PESOS (\$100.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA., quedan excluidas órdenes de compra, promesas de compra venta, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de parqueadero, facturas de cambio de divisas, pagos o compras de seguros, pagos de telefonía celular, recargas de celular o recargas de tarjetas de cine, compras o recargas de bonos o gift cards, **así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con la CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI P-H.**

Nota: Los clientes de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali podrán registrar en un solo día hasta cinco (5) facturas de compra de un mismo establecimiento que tengan la fecha de compra del mismo día, so pena de no tenerse en cuenta como válidas para participar y ser registradas en el concurso de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H.



De acuerdo con el valor de las facturas o documentos equivalentes, tendrán derecho a determinado número de boletas, según lo especifica la siguiente escala:

Tabla de boletas para sorteo “AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO 2023”

Por cada \$100,000 pesos de facturas obtendrán una boleta

| PUESTO DE INFORMACIÓN OASIS | | |
|-----------------------------|------------|----------------|
| Rango de valor de facturas | | No. de Boletas |
| \$ 100.000 | \$ 199.999 | 1 |
| \$ 200.000 | \$ 299.999 | 2 |
| \$ 300.000 | \$ 399.999 | 3 |
| \$ 400.000 | \$ 499.999 | 4 |
| \$ 500.000 | \$ 599.999 | 5 |

Así sucesivamente por cada \$100.000 pesos una boleta

PARÁGRAFO I: Las facturas o documentos equivalentes registrados deben cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento so pena de no tenerse en cuenta como válidas para participar y ser registradas en el concurso de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H para ello.

PARÁGRAFO II: Para alcanzar valores iguales o superiores a CIENTO MIL PESOS (\$100.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, solo se registrarán facturas o documentos equivalentes de establecimientos de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali PH que correspondan a compras iguales o superiores a **\$10.000**. Recibirán 1 boleta por cada CIENTO MIL PESOS (\$100.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

TERCERA. Además de participar en el sorteo de los premios descritos en la cláusula primera de este reglamento, las primeras CIENTO CINCUENTA (150) personas que registren sus facturas para participar del sorteo promocional “AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO – 2023” MÁS CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), podrán reclamar una canasta para asistir al evento denominado **UNIPICNIC 2023**, **bajo las siguientes condiciones:**



SE ENTREGARÀ UNA (01) BOLETA PARA RECLAMAR UNA CANASTA PARA ASISTIR AL UNIPICNIC 2023 PARA 150 GANADORES DIFERENTES

- El UNIPICNIC se realizará el sábado 23 de septiembre a las 5:00 pm en el parqueadero del Centro Comercial Unicentro Cali, contiguo a Smarfit.
- Cada boleta dará derecho a ingresar a 2 personas al UNIPICNIC.
- Cada boleta dará derecho a reclamar solo una (1) Canasta para ingresar al evento. La canasta será entregada el día del evento y contiene productos que entregarán las marcas participantes.
- El inventario disponible es de ciento cincuenta (150) canastas para ciento cincuenta (150) ganadores diferentes.
- Esta dinámica va del 1 al 24 de septiembre del 2023, o hasta agotar cupos.

CUARTA. FORMA DE PARTICIPAR EN EL UNIPICNIC: Los primeros CIENTO CINCUENTA (150) clientes de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P.H., mayores de edad, presentando su cédula de ciudadanía y que hayan registrado sus facturas para participar en la campaña promocional, podrán reclamar una boleta para asistir al evento UNIPICNIC 2023.

PARÁGRAFO I: Una misma persona no será beneficiaria ni podrá reclamar más de una boleta, para lo cual se deja claramente establecido que solo se entregará una (1) boleta, por persona, para reclamar una (1) Canasta para UNIPICNIC el día del evento.

PARÁGRAFO II: Solo podrán participar de esta actividad promocional personas mayores de edad. No se permitirá el ingreso de menores de edad al evento UNIPICNIC.

QUINTA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO: La Campaña Promocional “**AMOR Y AMISTAD SOBRE EL CIELO 2023**”, se desarrollará en el siguiente punto de atención y horarios:

5.1. MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – OASIS:

De lunes a viernes: De 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Sábados, domingos y festivos: De 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

PARÁGRAFO: El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H.



unicentro Cali
#más emoción

**AMOR
Y AMISTAD**
sobre el cielo

SEXTA. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL Y FECHA DEL SORTEO

PROMOCIONAL: La Campaña Promocional tendrá una duración máxima desde las 8:00 a.m. del UNO (1) al VEINTICUATRO (24) de septiembre del 2023 inclusive, hasta las 8:00 p.m.

FECHA DEL SORTEO PROMOCIONAL: El sorteo promocional será realizado el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, en la administración de la Ciudadela Comercial, con la vigilancia del delegado de la secretaría de Seguridad y Justicia, de forma virtual por medio de programa de selección aleatoria de datos y se publicará en las historias de redes sociales de UNICENTRO, así como también se socializará por medio de un post que dé claridad sobre las personas que resulten ganadoras. Los premios se sortearán entre los datos de todas las personas que participen en la dinámica del reglamento. Al final del ejercicio de sorteo tendremos UN (1) GANADOR. El ganador objeto del sorteo de la campaña promocional será notificado telefónicamente y vía correo electrónico.

SEPTIMA. CAUSAL DE INVALIDEZ O NULIDAD DEL PREMIO: Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, solo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada en uno de los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H. Las facturas comerciales o documentos equivalentes de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararán inválidas. De igual forma no se tomarán en cuenta para el registro las copias de facturas o aquellas que contengan alguna enmendadura. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

OCTAVA. CONDICIONES ESPECIALES: Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado ante la Secretaría de Gobierno, las siguientes:

- En ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H el cambio o modificación de este.
- El premio ofrecido no podrá ser transferible.
- El premio ofrecido es único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.
- Para reclamar el premio la persona deberá presentarse personalmente con su documento de identidad, que debe corresponder con los datos consignados en la boleta y las facturas registradas para corroborar que las mismas le dieron el derecho a participar en este sorteo.



- Las facturas o documentos equivalentes que participarán en el sorteo de UNA (1) ESTADÍA DE DOS NOCHES EN GLAMPING ENTRE RÍOS + UN PASEO EN GLOBO EN EL QUINDÍO PARA DOS PERSONAS deben corresponder en todo caso a compras efectuadas única y exclusivamente en la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H en el período comprendido entre las 8:00 a.m. del UNO (01) al VEINTICUATRO (24) de septiembre del 2023 inclusive, hasta las 8:00 p.m.
- El derecho al premio no es negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente a cada persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.

PARÁGRAFO I: “GRAVAMEN A LOS PREMIOS EN DINERO Y EN ESPECIE. Se consideran ganancias ocasionales para los contribuyentes sometidos a este impuesto, las provenientes de loterías, premios, rifas, apuestas y similares. Cuando sean en dinero, su cuantía se determina por lo efectivamente recibido. Cuando sean en especie, por el valor comercial del bien al momento de recibirse (Art. 304 Estatuto Tributario), salvo que esta norma sea modificada o sustituida, caso en el que se aplicará las disposiciones que se encuentren vigentes para el efecto”.

PARÁGRAFO II: “EL IMPUESTO DEBE SER RETENIDO EN LA FUENTE. Cuando se trate de pagos por concepto de premios de loterías, rifas, apuestas y similares, el impuesto de ganancias ocasionales debe ser retenido por las personas naturales o jurídicas encargadas de efectuar el pago en el momento de este. Para efectos de este artículo, los premios en especie tendrán el valor que se les asigne en el respectivo plan de premios, el cual no podrá ser inferior al valor comercial. En este último caso, el monto de la retención podrá cancelarse dentro de los seis meses siguientes a la causación de la ganancia, previa garantía constituida en la forma que establezca el reglamento (Art. 306 Estatuto Tributario)”.

PARÁGRAFO III: LA CIUADADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI no asume retención en la fuente alguna por el premio a entregar. Corresponde al ganador del premio, asumir a su costa y con sus propios recursos, la retención en fuente a título de ganancia ocasional generada por la entrega del premio. Para estos efectos, el ganador deberá tener en cuenta que conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario o las normas que los modifiquen o sustituyan, LA CIUADADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI deberá efectuar retención en la fuente sobre el valor del premio. Por tanto, el ganador deberá cancelar y acreditar previo a la entrega del premio y dentro de los seis meses siguientes a la fecha de notificación como ganador, el pago del valor de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional, a través del medio que para estos efectos disponga LA CIUADADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI, quien procederá a declarar y pagar el valor de la retención a la Dirección de Impuestos



unicentro Cali
#más emoción

**AMOR
Y AMISTAD**
sobre el cielo

y Aduanas Nacionales DIAN.

NOVENA. TÉRMINO DE CADUCIDAD: El premio ofrecido deberá ser reclamado personalmente por la persona declarada como ganador dentro del plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo y será entregado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización del sorteo. Vencido este plazo sin que se presentase a reclamarlo, la gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, decretará unilateralmente la caducidad del plazo y optará a su conveniencia, por su rifa posterior, hasta localizar a un nuevo ganador o su anulación. Los premios no serán cambiados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. En ningún caso el ganador podrá efectuar reclamación alguna por estos hechos, cualquiera sea la determinación de la gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H.

DECIMA. NULIDAD DE LOS SORTEOS: Por circunstancias especiales que definirá en cada caso la gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, el sorteo podrá ser declarado nulo o inválido; específicamente cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los participantes en los establecimientos comerciales que expidieron las facturas, pero en todo caso la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia, cuando aplique. Igualmente, el sorteo puede ser declarado inválido si se evidencia adulteración, falsedad, irregularidades o fraude de algún tipo de actividad o documento necesario tendiente a la obtención del premio.

La gerencia de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, en cualquiera de estos eventos optará a su conveniencia, por su rifa posterior, hasta localizar a un nuevo ganador o su anulación. No participarán aquellas facturas cuyos productos tengan como destinación la satisfacción de las necesidades propias de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H.

DECIMA PRIMERA. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO: La Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, antes de entregar los premios a los ganadores, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada, que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos pues la presentación de esta causal impedirá acceder al premio.

DECIMA SEGUNDA. BASE DE DATOS: La información que otorguen los concursantes será parte de una base de datos de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H, la cual deberá cumplir las condiciones de confidencialidad, exclusividad y



unicentro Cali
#más emoción

**AMOR
Y AMISTAD**
sobre el cielo

buen manejo de la información, en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen, del inscrito con el fin de salvaguardar la información y finalmente reconocer la existencia de un interés protegido en cabeza del titular del dato. Para efectos del concurso, el participante deberá suscribir sus datos conforme a la política de tratamientos de datos de la Ciudadela Comercial Unicentro Cali P-H.

PARÁGRAFO: El inscrito se reserva la facultad de solicitar su retiro de las bases de datos o hacer parte de estas.